



Ayuntamiento de Lardero

CONCURSO DE BELENES Y DECORACIÓN NAVIDEÑA DE ESCAPARATES 2024

- CONCURSO DE BELENES PARTICULARES

El Ayuntamiento de Lardero convoca el segundo Concurso de Belenes, en el que podrán participar todos los particulares cuyos belenes estén instalados en el término Municipal de esta Localidad, de acuerdo con las siguientes

BASES

1.- Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo facilitado por el Ayuntamiento de Lardero y podrán ser remitidos al correo:

apuntate@aytolardero.org

Asunto: "CONCURSO DE BELENES PARTICULARES"

2.- El plazo de inscripción finalizará el día 16 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas.

3.- El Jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Lardero

4.- El Jurado visitará los Belenes inscritos durante los días 17 al 23 de diciembre de 2024 en horario de mañana y tarde. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, tendrán que ponerse en contacto con el responsable del Ayuntamiento, a través del correo apuntate@aytolardero.org para poder ser visitado.

5.- El Jurado valorará las características siguientes:

- A) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
- B) Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
- C) Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
- D) Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
- E) Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
- F) Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc.
Efectos de noche y día.
- G) Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
- H) Agua natural en fuentes, lagos y ríos.



Ayuntamiento de Lardero

- I) Ornamentación y vegetación natural.
- J) Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.
- K) Música y efectos especiales.

6.- Se establecen los siguientes premios:

PRIMERO: 160 Euros
SEGUNDO: 100 Euros
TERCERO: 70 Euros

*Será de aplicación la normativa legal en torno a los tributos que recaigan sobre el premio.

7.- Los Belenes particulares inscritos no podrán participar en otra modalidad de este concurso y no serán incluidos en ningún tipo de programación, ni publicación, atendiendo a la Ley de Protección de Datos de carácter personal.

8.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit o conceder Premios Extraordinarios. El fallo del jurado será inapelable.

9.- La entrega de premios será determinada por el Ayuntamiento de Lardero.

10.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases.

- **CONCURSO DE DECORADO NAVIDEÑO DE ESCAPARATES**

El Ayuntamiento de Lardero convoca el segundo Concurso de Decoración Navideña de Escaparates, en el que podrán participar todos los comercios cuyas decoraciones estén instaladas en el término Municipal de esta Localidad, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.- Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo facilitado por el Ayuntamiento de Lardero y podrán ser remitidos al correo

apuntate@aytolardero.org

Asunto: "CONCURSO DE DECORADO NAVIDEÑO DE ESCAPARATES"

2.- El plazo de inscripción finalizará el día 16 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas.



Ayuntamiento de Lardero

- 3.- El Jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Lardero.
- 4.- El Jurado visitará los escaparates inscritos a lo largo la semana del 17 al 23 de diciembre. Los escaparates inscritos y que no estén durante esos días para poder ser visitarlos por el Jurado, tendrán que ponerse en contacto con el responsable del Ayuntamiento, a través del correo apuntate@aytolardero.org para poder ser visitado.
- 5.- El Jurado puntuará y valorará las siguientes características:
- A) Espectacularidad y originalidad en el diseño del montaje.
 - B) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, telas, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
 - C) Tamaño, calidad y colocación de las figuras.
 - D) Calidad en el tipo de iluminación: luna, estrellas, hogueras, cuevas.
 - E) Elementos con movimiento.
 - F) Ornamentación en general.
 - G) Música y efectos especiales.
- 7.- Se establecen los siguientes premios:
- PRIMERO: 160 Euros**
SEGUNDO: 100 Euros
TERCERO: 70 Euros
- *Será de aplicación la normativa legal en torno a los tributos que recaigan sobre el premio.
- 8.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit o conceder Premios Extraordinarios. El fallo del jurado será inapelable.
- 9.- La entrega de premios será determinada por el Ayuntamiento de Lardero.
- 10.- Los escaparates inscritos serán incluidos en la programación que se elabore desde el Ayuntamiento de Lardero.
- 11.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases.